

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4133***Contratación operario/a de cine (grupo E), mediante contrato de personal laboral fijo, del proceso de estabilización del Consell Insular de Formentera***

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 4 de diciembre de 2023, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)

APROBAR el listado definitivo de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de **2 plazas de Operario/a de cine (CONLA22, grupo E)** de la convocatoria del proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo del Consell Insular de Formentera.

(…)”

El Decreto se publicó en el tablón de anuncios y en la web del Consell Insular de Formentera en fecha 29 de enero del 2024:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=9369:2022-11-18-11-49-53&catid=366:recursos

Se hace público que el Presidente del Consell Insular de Formentera, en fecha 24 de abril de 2024, dictó, entre otros, el siguiente Decreto:

“(…)”

Visto el Decreto de Presidencia de fecha 4 de diciembre de 2023, donde se aprobó, entre otros, el listado de personas que han superado el proceso, se propuso el nombramiento como **Operario/a de cine** a las dos primeras personas de la lista de aprobados, y se les requirió la presentación de documentación.

(…)”

HE RESUELTO

PRIMERO.- CONTRATAR a las siguientes personas aspirantes como **Operario/a de cine**, de la escala de la administración especial (**CONLA22, grupo E**), mediante contrato de personal laboral fijo, por haber superado el procedimiento excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir las plazas de personal laboral de la administración especial del Consell Insular de Formentera:

- **SR. FRANCESC XAVIER TUR FERRER**
- **SR. JOAN FERRER SERRA**

(…)”

TERCERO.- ORDENAR la publicación del presente Decreto de Presidencia al Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

(…)”

Lo cual se publica, para general conocimiento, y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 25 de abril de 2024.

El presidente

Lorenzo Córdoba Marí

